

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6147  
EDICION DE 16 PAGINAS

MIERCOLES, 1° DE JUNIO DE 1960

Apartes los días hábiles

Correc

Argentinac

PAJETA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 507.663

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA

Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.

DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página . . . . .	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página . . . . .	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página . . . . .	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TÉRMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.					
Posesión treintañal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.					
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.					
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.					
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.					
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra					cm.					
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.					
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.					

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N° 12494 del 18/5/60.—Designa al Dr. Luis Banchig, médico concurrente con carácter Ad-honorem del Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	1376
M. de Econ. N° 12495 " " — Dispone transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1959/60, correspondiente a Administración Gral. de Aguas. ....	1376
" " " " 12496 " " — Dispone la transferencia de partidas dentro del Presupuesto de Administración Gral. de Aguas .....	1376 al 1377
" " " " 12497 " " — Aprueba certificado N° 2 correspondiente a la Obra Ampliación Villa Las Rosas ....	1377
M. de Gob. N° 12498 " " — Concede un subsidio en la suma de \$ 12.500 valor de las placas adquiridas de la firma S. Guerrero con destino a la Comisión Pro-Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de la Localidad de Chicoana .....	1377
" " " " 12499 " " — Designa al señor Marcelo Muñoz Comisario Inspector (13) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Víctor Rubén Peyrote .....	1377
" " " " 12500 " 19/5/60.— Justificase la inasistencia en que incurriera el Auxiliar Principal del Boletín Oficial don Rogelio Daniel López .....	1377
" " " " 12501 " " — Aprueba Resolución N° 72 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen .....	1377
" " " " 12502 " " — Designa Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Dragones Dpto. San Martín a la Autoridad Policial de la citada localidad .....	1377 al 1378
" " " " 12503 " " — Deja sin efecto la designación del señor Salomón Canchi, en el cargo de Agente de la Policía de Salta .....	1378
M. de Econ. N° 12504 " " — Adjudica a la firma Bechir Forge Haddad la construcción de la Casa de Salta en Buenos Aires .....	1378
M. de Gob. N° 12505 " " — Deja sin efecto la suspensión preventiva aplicada al agente de la Policía de Salta (2072) don Aurelio Everaldo Villagra .....	1378
" " " " 12506 " " — Aprueba la donación de los premios efectuados por parte del Gobierno de la Provincia a favor del Club Ciclistas Unidos con motivo de la competencia realizada el día 20 de febrero del año en curso .....	1378
" " " " 12507 " " — Concede una beca mensual de \$ 2.500 a cada uno de los alumnos regulares que cursan el 4º año en la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán .....	1378
" " " " 12508 " " — Deja sin efecto el decreto N° 12.408, por el cual se dejaba cesante al auxiliar 5º (personal de servicio) del Ministerio de Gobierno, don Miguel Gregorio Esbiza .....	1378
" " " " 12509 " " — Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1959/60 que ha de regir en la Municipalidad de Iruya .....	1378 al 1379
M. des Econ. N° 12510 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia se procede a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 4.000.000, para el pago de certificados de obras en ejecución .....	1379
M. de Gob. N° 12511 " " — Aprueba el gasto de \$ 60.150.— por publicación en el diario El Intransigente del aviso de nómina de candidatos a las elecciones realizadas el día 27 de marzo. ....	1379
" " " " 12512 " " — Declara feriado en todo el Departamento de San Martín el día 13 de junio con motivo de celebrarse las tradicionales fiestas patronales de San Antonio de Padua .....	1379
" " " " 12513 " " — Concede un subsidio de \$ 6.000.— a favor de la señorita Elsa D. Sánchez para atender los gastos que demandará su estadía en la Capital Federal .....	1379
" " " " 12514 " " — Acepta la renuncia presentada por la Auxiliar 2º del Boletín Oficial, señorita Acacia Lauthier .....	1379
M. de A. S. N° 12515 " " — Concede licencia extraordinaria al Dr. Hugo César Espeche .....	1379

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6019 — Solicitado por Teófilo Lera y Esteban Martínez — Expte. N° 3390—L. ....	1379
N° 5967 — Solicitado por Mario De Nigris—Expte. N° 3288—N .....	1379 al 1380
N° 5924 — Solicitado por Teófilo Lera —Expte. N° 3389—L. ....	1380
N° 5915 — Solicitado por Freddie Manuel Bisbal — Expediente N° 2895—B .....	1380
N° 5914 — Solicitado por Blanca Delia Bachín de Bisbal — Expte. N° 2895—B .....	1380

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6049 — Administración Gral. de Aguas —Prov. de 6 equipos compresores .....	1380
N° 6006 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Públ. N° 30/60. ....	1380
N° 6004 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licitación Pública N° 35 .....	1380
N° 6003 — Dirección General de Fabricaciones Militares. — Licitación Pública N° 3/60 .....	1380
N° 5932 — Ferrocarril General Belgrano —Lic. Públ. O. C. 70/60. ....	1380

## LICITACION PRIVADA:

Nº 6005	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Privada Nº 1.477 .....	1380
Nº 5992	— Administración Gral. de Aguas obra casa para encargado establec. aguas corrientes en Colonia Santa Rosa (Dpto Orán) .....	1380

## REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 6042	— Banco de Préstamos y A. Social -- Fólizos con vencimiento al 31 de marzo de 1960 .....	1381
Nº 5976	— Banco de la Nación Arg. vs Nicolás Andrés Poggio Girard y Camila Peron de Poggio Girard .....	1381

## EDICTO CITATORIO:

Nº 6032	— s. por Fidelina Figueroa de Solá .....	1381
---------	--	------

**SECCION JUDICIAL**

## SU C E S O R I O S :

Nº 6052	— De don Lidoro Argamonte .....	1381
Nº 6040	— De doña Elda Buenaventura Maidana de Benicio .....	1381
Nº 6035	— De don Humberto Pedro Carabajal .....	1381
Nº 6034	— De don Simeón Gil .....	1381
Nº 6050	— De don Sixto Durán .....	1381
Nº 6008	— De don Zahed Juan Jahjah .....	1381
Nº 6007	— De don Armando Ola .....	1381
Nº 5982	— De don Antolín Cuellas .....	1381
Nº 5981	— De don Rodolfo Anastacio Guaymás .....	1381
Nº 5977	— De doña Angela Uriburu de Echenique .....	1381
Nº 5941	— De don Pedro Díaz Aldao .....	1381
Nº 5919	— De don Rodolfo Antonio Costas .....	1381
Nº 5902	— De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva .....	1381
Nº 5897	— De don Zenón Rivera Caballero .....	1381
Nº 5889	— De don Juan Luis Nougués .....	1381
Nº 5877	— De don Dionisio Plaza .....	1381 al 1382
Nº 5875	— De don Belisario Rodríguez .....	1382
Nº 5874	— De don Sergio Catalino Rueda .....	1382
Nº 5870	— De don José Wenceslao Yañez .....	1382
Nº 5856	— De doña Adelaida Vázquez de Celiz .....	1382
Nº 5851	— De don Bernardo Lasteche .....	1382
Nº 5850	— De doña Rufina Vilte de Arana .....	1382
Nº 5837	— De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho .....	1382
Nº 5826	— De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz .....	1382
Nº 5821	— De don Eduardo Colorito .....	1382
Nº 5817	— De doña Delicia Arias de Ontivero .....	1382
Nº 5801	— De don Antonio Canudas Lloret y de doña María o Ana María Parra de Canudas .....	1382
Nº 5795	— De doña Flora Villa de Esper .....	1382
Nº 5794	— De don Eduardo Díaz o Eduardo Díaz Amatus y de doña Isabel Gómez o Isabel Gómez de Díaz .....	1382
Nº 5792	— De don Dardo Torres o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado .....	1382
Nº 5776	— De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo .....	1382
Nº 5765	— De don Guillermo Sandoval .....	1382
Nº 5764	— De don Vega Fernando o Fernando Vega Lesmes .....	1382
Nº 5748	— De don José Di Fonzo .....	1382
Nº 5737	— De don Aurelio Puca .....	1382

## TESTAMENTARIO :

Nº 5968	— De don Salvador Gallegos Mendoza .....	1382
Nº 5741	— De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón .....	1382

## REMATES JUDICIALES:

Nº 6051	— Por Ricardo Gudifio — Juicio: Fernández Antonio vs. Raúl Sánchez Bustamante y Elío Genaro Gerez .....	1382 al 1383
Nº 6050	— Por Ricardo Gudifio — Juicio: Saicha José Domingo vs. Gabriel del Carmen Salcedo .....	1383
Nº 6045	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Sucesorio de Nicolás Américo Defazio .....	1383
Nº 6044	— Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S R. L. vs. José Domingo Temporetti .....	1383
Nº 6037	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ignacio Arturo Michel Ortiz vs. Salomón Sivero .....	1383
Nº 6036	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Michel Ortiz vs. Félix Plaza .....	1383
Nº 6033	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Testamentario de doña María Teresa Gutiérrez de López .....	1383
Nº 6017	— Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. .....	1383
Nº 6016	— Por Julio César Herrera — Juicio: Valdez Ricardo vs. Efraín Quevedo .....	1383
Nº 6015	— Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Guerrero Julio .....	1383 al 1384
Nº 6013	— Por Andrés Iivento — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Ramona Áramayo Vda. de Mejías .....	1384
Nº 6012	— Por Andrés Iivento — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Elías Salomón .....	1384
Nº 6011	— Por Ricardo Gudifio — Juicio: Jiménez Pedro Antonio vs. Córdoba Ramón Emilio .....	1384
Nº 5994	— Por Ricardo Gudifio — Juicio: Fernández Antonio vs. Estauro Atanacio .....	1384
Nº 5993	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Díaz Domingo Paulino .....	1384
Nº 5972	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. Estanislao Miranda .....	1384
Nº 5971	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera. Alvarado .....	1384
Nº 5933	— Por Federico Castañé — Juicio: Zelarayán Toribia Leonidas vs. León Chicurell .....	1384
Nº 5.900	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera, Romualdo y Ernesto López .....	1384
Nº 5893	— Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Balderrama Francisco Genaro vs. Gallardo Zenaida B. de .....	1384 al 1385
Nº 5861	— Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos .....	1385
Nº 5887	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gaudelli y Della Ragione vs. Aree Abelardo .....	1385
Nº 5863	— Por Andrés Iivento — Juicio: Salvador Ángel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander .....	1385
Nº 5829	— Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Bravo Norbertc Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini .....	1385
Nº 5783	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Carl Eleuterio Severiano vs. María Teresa Frías de Saravia .....	1385

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 6053 — Gómez Roco y Cía vs. Minati y Villafañe .....	1385
Nº 6041 — Arekas León vs. Cardozo Mario Jorge .....	1385
Nº 6039 — Manuel R. Ocampo vs. Amado Eulogio Galeano .....	1385
Nº 6038 — Manuel R. Ocampo vs. Liborio Osvaldo Barrera .....	1385
Nº 6029 — Maza María Mercedes Méndez vs. Maza Alberto René .....	1385 al 1386
Nº 6009 — Luis Alberto Rodríguez vs. Hugo A. Sosa .....	1386

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 6047 — González Genoveva — Filiación Natural de Elva Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes González .....	1386
Nº 6000 — Sociedad Anónima o Compañía Azucarera del Norte .....	1386
Nº 5999 — Vargas José Arturo — Presunción de fallecimiento .....	1386
Nº 5996 — Compañía Azucarera del Norte Soc. Anón. ....	1386
Nº 5890 — Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza .....	1386
Nº 5878 — Zilli Gilberto vs. Gualterio Federico Hablanb .....	1386
Nº 5869 — Herederos de Leocadia Carmen Guevara .....	1386
Nº 5858 — Tula Emilia Mercado de vs. Tula Miguel Adrián .....	1386

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 5855 — Díaz Fortunato .....	1386
Nº 5847 — Francisca Sardina de Tejerina .....	1386

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 6048 — Quiebra City Bar .....	1386
----------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

**PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 6046 — GUAMPER S. R. L. ....	1386 al 1388
---------------------------------	--------------

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 6043 — Serop Kasbarian vende a Antonio López .....	1388
---	------

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 6014 — Chali Safar Soc. Anón. ....	1388
---------------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 6018 — Centro de Profesores Diplomados, para el día 11 de Junio .....	1388
Nº 6010 — Club de Pesca Salta, para el día 1º de Junio .....	1388
Nº 5979 — C. O. T. A. N. A. Ltda. de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 31 del corriente .....	1388

**AVISO:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1388
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1388

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

DECRETO Nº 12494 — A.  
Salta, Mayo 18 de 1960

Memorandum Nº 455 de S. S. el Sr. Ministro  
—VISTO el Memorandum Nº 455, mediante el cual se solicita la designación como Médico Concurrente "Ad-honorem" del doctor Luis Banchig, para desempeñarse en el Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Médico Concurrente, con carácter "Ad-honorem" del Departamento de Lucha Antituberculosa, al doctor Luis Banchig; —L. C. Nº 4.615.124, quién deberá cumplir con el horario y demás obligaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**

BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Es copia:  
Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 12495 — E.  
Salta, Mayo 18 de 1960  
Expediente Nº 1258/1960  
—VISTO la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1959/60, formulada por Administración General de Aguas de Salta; y  
—CONSIDERANDO:  
Que dicho pedido se encuentra comprendido en la resolución Nº 278/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas conferidas por decreto ley Nº 753/58;  
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1959/60, correspondiente a Administración General de Aguas de Salta:  
**DISMINUCION**  
Capítulo III— Título 5— Sub-Título A— Rubro Funcional I Nº 3 "Ampliación aguas corrientes en toda la Prov ..... \$ 1.000.000.—  
**AUMENTO.**  
Capítulo III— Título 5— Sub-

Título A— Rubro Funcional I Nº 44 —"Ampliación redes de aguas corrientes cuenta de terceros en toda la prov. .... \$ 1.000.000.— atendidas con fondos especiales de origen provincial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**CHERICOTTI**

Es copia:  
Rolando Tapia  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 12496 — E.  
Salta, Mayo 18 de 1960  
Expediente Nº 1260/60  
—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto fundada en las consideraciones contenidas en la Resolución Nº 575 dictada por su Consejo General,  
Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto de Administración General de Aguas de Salta:  
**A DISMINUIR:**  
Capítulo III— Título 10— Sub-título E— Rubro Funcional VII

Parcial 6 — .....	\$ 1.000.000.—
Capítulo III— Título 10— Sub-	
título E— Rubro Funcional VII	
Parcial 6 — .....	\$ 1.000.000.—
	\$ 2.000.000.—

**A AUMENTAR:**

Calculos de Recursos Propios	
Ejercicio 1959 1960 Inc. II— A.	
G. A. S.— 4) Terceros	
1) Ampliación Redes de aguas	
corrientes p/cuenta de terceros	
3) Ampliación Redes cloacales	
p/cuenta de terceros .....	\$ 2.000.000.—
	\$ 2.000.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA****BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**Rolando Tapia**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12497 — E.**  
Salta, Mayo 18 de 1960  
Expediente N° 1158|1960

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 —Adicional, correspondiente a la obra Ampliación Villa Las Rosas —Grupo N° 2— Capital emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 178.801.52 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Apruébase el certificado N° 2— Adicional, correspondiente a la obra Ampliación Villa Las Rosas —Grupo N° 2— Capital emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 178.801.52 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 178.801.52 m/n. (Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos Un Pesos Con 52|100 Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente Ejercicio 1959|1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**CHIERICOTTI**

Es Copia:

**Rolando Tapia**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12498 — G.**  
Salta, Mayo 18 de 1960  
Expediente N° 6083|60

—La Comisión Pro-Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de la localidad de Chicoana solicita la donación de dos placas de bronce que serán colocadas en el monolito que recuerda los próceres de esa localidad.

Por ello y atento los informes de la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de

Contaduría General de la Provincia a fojas 10 y 11 respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 12.500.— m/n.) valor de las placas adquiridas de la firma S. Guerrero con destino a la Comisión Pro-Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de la localidad de Chicoana, presidida por el Diputado Provincial de la misma don Alberto Ayón y en carácter de donación del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 12.500.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta con cargo de rendir cuenta adquiera las placas de la firma S. Guerrero.

Art. 3º. — El presente gasto se imputará de la siguiente manera:  
Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 80— del Presupuesto Ejercicio 1959|1960, la suma de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional \$ 7.500.— m/n.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA****OLBER DOMENICHELI**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12499 — G.**  
Salta, Mayo 18 de 1960  
Expediente N° 6302|60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 532 de fecha 18 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Designase al señor Marcelo Muñoz, en el cargo de Comisario Inspector (13) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Víctor Ruben Peyrote, en Jefatura de Policía y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente debe dar cumplimiento al artículo 6º del decreto N° 9785 del 20|XI|59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 de fecha 10|XII|59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA****JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12500 — G.**  
Salta, Mayo 19 de 1960  
Expediente N° 6262|60

—En las presentes actuaciones, el señor Rogelio Daniel López, Auxiliar Principal del Boletín Oficial, solicita se le justifique la inasistencia en que incurriera el día 13 de abril p/pdo motivada por razones no contempladas en el decreto N° 10.113|59, vigente a la fecha,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Justifícase la inasistencia en que incurriera el día 13 de abril del año en curso el Auxiliar Principal del Boletín Oficial, se For Rogelio Daniel López, motivada por razones no contempladas en el decreto N° 10.113|59 y de conformidad al artículo 42º del citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA****JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12501 — G.**  
Salta, Mayo 19 de 1960  
Expediente N° 6244|60

—VISTO la Resolución N° 72 dictada con fecha 9 de mayo del año en curso por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 72 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", de fecha 9 de mayo de 1960, que a continuación se transcribe:

"Salta, 9 de mayo de 1960.

**RESOLUCION N° 72**

VISTO: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la profesora de Matemática de 1er. Año 2ª Sección y 1er. Año 3ª Sección Srta. Lina Aparicio; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir de inmediato dichas vacantes, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de estudio.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. IRIGOYEN"

**RESUELVE**

1º) Designar interinamente mientras dure la licencia de su titular, a partir del día 10 del cte., para el dictado de la cátedra de Matemática de 1er. Año 2da Sección con seis horas semanales al actual Profesor del Establecimiento Ing. MIGUEL ANGEL GALLARDO.

2º) Designar interinamente mientras dure la licencia de su titular, a partir del día 10 del cte., para el dictado de la cátedra de Matemática de 1er. Año 3ra. Sección, a la Profesora Ing. CLARA F. SEQUEIRA DE ALFONSO L. C. N° 8.967.355.

3º) Elévese la presente Resolución para su consideración al Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.

4º) Cópiense en el Libro de Resoluciones y ARCHIVESE".

Firmado: ANA M. GUIA DE VILLADA Cont. Públ. Nac. Directora, BELIAS CHATTAN Con. Públ. Nac. Secretario Int.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA****JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12502 — G.**  
Salta, 19 de Mayo de 1960.  
Expediente N° 6280|60.

VISTO las notas Nros. 133-M-14 y 134-M-14 de fechas 16 y 17 de mayo del año en curso elevadas por la Dirección General del Registro Civil, solicitando se designe Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Dragones departamento San Martín, y de la Oficina de la localidad de Horcones departamento Rosario de la Frontera, a la Autoridad Policial de las localidades respectivas, en razón de haber solicitado licencia reglamentaria por el año 1959 los titulares de las citadas Oficinas: Señores Gabriel Villafañe y Mario Ramón Nuñez respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º. — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Dragones Departamento San Martín, a la AU-

TORIDAD POLICIAL de la citada localidad y mientras dure la licencia del titular del cargo Señor Gabriel Vilafañe.

Art. 2º. — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Horcoñes Departamento Rosario, de la Frontera, a la AUTORIDAD POLICIAL de la citada localidad y mientras dure la licencia del titular del cargo Señor Mario Ramón Nuñez.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.503 —G.

Salta, 19 de mayo de 1960.

Expediente Nº 6269/60.

VISTO la nota Nº 527 de fecha 12 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la designación del Señor SALOMÓN CANCHI, en el cargo de Agente de la PÓLICIA DE SALTA, dispuesta mediante decreto Nº 11.504 Inc. A) de fecha 16 de marzo del año en curso, en reemplazo de don Asencio Ramos, por no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.504 —E.

Salta, 19 de mayo de 1960.

VISTO la autorización conferida al P. E. por Ley Nº 3539/60 y las ofertas recibidas en el concurso de precios realizado el 15 de Marzo ppdo., para la construcción de la "Casa de Salta" en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas recibidas, resulta ser la más conveniente la presentada por la firma Bechir Jorge Haddad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Adjudicase a la firma BECHIR JORGE HADDAD la construcción de la "CASA DE SALTA EN BUENOS AIRES", ajustándose en un todo a las especificaciones del pliego de condiciones con el que se llamó al concurso de precios.

Art. 2º. — De acuerdo a los términos de la propuesta de la firma Bechir Jorge Haddad, la Provincia de Salta efectúa esta adjudicación en la suma de \$ 1.485.000,00 m/n (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse en la forma y plazos establecidos en la mencionada propuesta.

Art. 3º. — Dése intervención a la Escribanía de Gobierno para el Contrato de Locación de obra respectivo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**CHIERICOTTI**

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 12.505 —G.

Salta, 19 de mayo de 1960.

Expediente Nº 5938/60.

VISTO la nota Nº 429 de fecha 19 de abril

del año en curso elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Agente de la PÓLICIA DE SALTA, (2072) don AURELIO EVERALDO VILLAGRA, en el ejercicio de sus funciones, desde el día 19 de febrero del año en curso, dispuesta mediante decreto Nº 11.675 Art. 2º de fecha 28 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Dáse de baja desde el día 19 de febrero del año en curso, al Agente (2072) de la PÓLICIA DE SALTA, don AURELIO EVERALDO VILLAGRA, por estar acusado del delito de cohecho.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.506 —G.

Salta, 19 de mayo de 1960.

Expedientes Nos. 5466/60, 5694/60 y 1077/60.

Las presentes actuaciones están relacionadas con la donación de trofeos efectuados por parte del Gobierno de la Provincia al Club Ciclistas Unidos con motivo de la competencia realizada el día 20 de Febrero ppdo., y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fojas 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Apruébase la donación de los premios efectuados por parte del Gobierno de la Provincia a favor del "Club Ciclistas Unidos" con motivo de la competencia realizada el día 20 de Febrero del año en curso.

Artículo 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 2.776,50 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar las facturas presentadas por las firmas adquirentes.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará de la siguiente manera:

Anexo B- Inciso 1- Item 2- OTROS GASTOS Principal c) 1- Parcial 3- Orden de Disposición de Fondos Nº 80 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 2.426,50-m/n).

Anexo D- Inciso 1- Item 2- OTROS GASTOS Principal c) 1- Parcial 1- Orden de Disposición de Fondos Nº 74 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 350-m/n).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.507 —G.

Salta, 19 de mayo de 1960.

Expediente Nº 6230/60.

VISTO el decreto Nº 12.035 de fecha 25 de abril del año en curso, por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas para seguir la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por parte de alumnos que dieron cumplimiento a las prescripciones establecidas en el referido decreto.

Por ello y atento lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta en nota Nº 93 de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Concédese una beca mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.500-m/n) a partir del día 1º de abril del año en curso, a cada uno de los alumnos regulares que cursan el 4º año en la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y que a continuación de detallan:

a) JUAN CARLOS BOHORQUEZ, L.E. Nº 7.049.894 D.M. Nº 57;

b) ROBERTO DIB ASHUR, L. E. Nº 7.237.810 D.M. Nº 63;

c) EUSEBIO CLETO DEL REY, L. E. Nº 7.243.079 D.M. Nº 63;

En mérito de haber cumplimentado con los requisitos establecidos en el decreto Nº 12.035 de fecha 25/IV/59.

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo D- Inciso 10- Item 2- OTROS GASTOS Principal a) 1- Parcial 5- "Becas" Orden de Disposición de Fondos Nº 64 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.508 —G.

Salta, 19 de mayo de 1960.

Expediente Nº 6078/60.

VISTO el decreto Nº 12.408 de fecha 12 de mayo del año en curso, por el cual se deja cesante al Auxiliar 5º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Miguel Gregorio Esbiza, por faltas de disciplinas y responsabilidad cometidas en el desempeño de su servicio, al serle impartida una orden con motivo de la inauguración de la Asamblea Legislativa el día 1º de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 14 del presente mes, elevada por el mayordomo de las H. C. Legislativas comunica que el empleado Esbiza que fue comisionado a reforzar el servicio, se retiró enfermo como lo atestigua el certificado médico que adjunta en la citada nota;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 12.408 de fecha 12 del mes en curso, por el cual se dejaba cesante al Auxiliar 5º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública don MIGUEL GREGORIO ESBIZA, en mérito a que el mismo ha justificado los motivos que dieron origen a tal medida disciplinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.509 —G.

Salta, Mayo 19 de 1960

Expediente Nº 6110/60.

La Municipalidad de la localidad de Iruya eleva a consideración y posterior aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1959/1960 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1959/1960 que ha de regir en la Muni-

palidad de Iruya, y que corre de foja 1- a fojas 4- del presente expediente cuyos montos se elevan a las sumas de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 271.227 m/n.) y DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 18/100 MONEDA NACIONAL (\$ 271.331,18- m/n), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 12510 — E.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados de obras en ejecución que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 4.000.000.— m/n. (Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**CHERICOTTI**

Es copia:

**ROLANDO TAPIA**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 12511 — G.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

Expediente Nº 5972/60

—El Diario "El Intransigente" eleva factura por publicación del aviso de nómina de candidatos de las elecciones realizadas el día 27 de marzo del año en curso, a efecto de que la misma sea cancelada y atento lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a fojas 12 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Apruébase el gasto en la suma de SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.150.— m/n.) por publicación en el diario El Intransigente del aviso de nómina de candidatos a las elecciones realizadas el día 27 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a cancelar la factura en la suma de SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 150,00.— m/n), a favor del diario El Intransigente por el concepto expresado precedentemente y el que será atendido con fondos de la partida Gastos Electorales 1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 12512 — G.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

Expediente Nº 6288/60

—VISTO lo solicitado por la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Martín), en nota de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Declárase feriado en todo el Departamento de San Martín el día 13 de junio

del año en curso, con motivo de celebrarse las tradicionales fiestas patronales de San Antonio de Padua.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 12513 — G.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

Expediente Nº 5945/60.

—La señorita Elsa D. Sánchez solicita un subsidio para solventar los gastos que demandará su estadía en la Capital Federal, designada por el Consejo General de Educación para asistir a los cursos de perfeccionamiento y capacitación para la enseñanza de infradotados y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000 m/n.) a favor de la señorita Elsa D. Sánchez para atender los gastos que demandará su estadía en la Capital Federal y que fué designada por el Consejo General de Educación para asistir a los cursos de perfeccionamiento y capacitación para la enseñanza de infradotados.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la señorita Elsa D. Sánchez, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 74— del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública,

**DECRETO Nº 12514 — G.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

Expediente Nº 1154/60

—VISTO la renuncia presentada por la Aux 2º del Boletín Oficial, señorita Acacia Lauthier, y atento a lo solicitado en nota Nº 187— G de fecha 12 de mayo del año en curso de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 2º del Boletín Oficial, señorita ACACIA LAÜTHIER, a partir del día 12 de mayo del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernández Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 12515 — A.**

Salta, Mayo 19 de 1960.

Registro Nº 4098 de Subs. de Salud Pública

—VISTO la nota cursada por el doctor Hugo César Espeche, mediante la cual solicita la concesión de licencia extraordinaria para concurrir al 4to. Congreso de Tisiología a realizarse en la ciudad de La Rioja, desde el 3 al 14 del mes en curso, por haber sido designado Relator en el mismo;

Atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Dr. HUGO CESAR ESPECHE —Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, durante el tiempo comprendido desde el 9 al 14 de mayo del año en curso, en virtud de los motivos expuestos precedentemente y de conformidad a las disposiciones del artículo 34º del Decreto Nº 10.103.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 6019 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por los señores Teófilo Leza y Esteban Martínez, en Expte. Nº 3390-L, el día veintiseis de Febrero de 1960 a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la confluencia de los ríos "Las Arcas" y "Las Cuevas", de donde se miden 600 mts. al Norte para llegar al punto de partida, de allí se miden 3.500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte y por último 1.500 mts. al Oeste para cerrar el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 2º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 30/5 al 12/6/60

Nº 5967 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Mario de Nigris en Expediente número 3288-N el día Trece de Octubre de 1959 a horas once y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la etapa del km. 9 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional Nº 40) que corre paralelamente al Río San Antonio Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se medirá 4.540 metros con azimut 108º, llegando al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 6.000 metros al Norte; 2.000 metros al Este; 10.000 metros al Sud; 2.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Norte volviendo al punto de partida, cerrándose así la zona de 2.000 hectáreas. — La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. Salta, diciembre 11 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese car-

tel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Antonio J. Gómez Augier. — Juez Inferino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos  
Salta, mayo 17 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 19/5 al 4/6/60

Nº 5924 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cachi presentada por el Señor Teofilo Lera en Expediente número 3389-L el día veintiseis de febrero de 1960 a horas nueve y veinte minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Palermo de donde se mide 150 metros al Este para llegar al punto de partida de donde se miden 600 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.400 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 20 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Mayo 12 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 13 al 29/5/60.

Nº 5915 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento Santa Victoria: Presentada por el Señor Freddie Manuel Bisbal: En Expediente Nº 2894-B- el día siete de agosto de 1958 horas nueve y cuarenta. La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada Lama Pampa con el río Acoyte o Santa Victoria. Desde este punto, que a la vez es el punto de partida (P.P.), se miden 2.300 metros azimut 63º, 4.000 metros azimut 153º 5.000 metros azimut 243º, 4.000 metros azimut 333º y por último 2.700 metros azimut 63º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta graficamente la zona peticionada resulta superpuesta en 10 hectáreas aproximadamente a la mina "Campamento Expte. 1416-R-44 quedando una superficie libre aproximada de 1.990 hect. La superficie solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 11 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 13 al 29/5/60.

Nº 5914 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento de Santa Victoria: Presentada por la Sra. Blanca Delta Bachin de Bisbal en Expediente Nº 2895-B- el día siete

de Agosto de 1958, horas nueve y cuarenta: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (PR) el centro del Abra Fundición y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.666 metros al Este, 3.000 metros al Sud y finalmente 2.666 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta graficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. La misma se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería. — Notifíquese, repóngase, resérvese, hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Mayo 11 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 13 al 29/5/60.

Salta, Abril 27 de 1960.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6049 — AVISO TIPO ECONOMICO MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 15 de junio próximo venidero a horas 11 ó días siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de seis (6) equipos compresores destinados a las usinas de Tartagal, Rosario de la Frontera y Orán, accionados mediante motores eléctricos, cuyo presupuesto global asciende a \$ 359.400.— m/n (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Los pliegos de condiciones especiales, pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el DPTO. ELECTROMECANICO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1960.

e) 1 al 7/6/60

Nº 6004 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración LICITACION PUBLICA Nº 35 — Act. 52.655/60.

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de junio de 1960, a las 14 horas para la venta de aproximadamente Diez Mil Kilogramos (10.000 kgs.) de tabaco tipo "Crio llo Salta", de la cosecha 1958/59 despaldado, gavillado, sin clasificar, puesto galpones de la Escuela Agrotécnica de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonio, Paseo Colón 974, 2º Piso Oficina Nº 128), Capital Federal o en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 27/5 al 2/6/60

Nº 6003 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA LICITACION PUBLICA Nº 8/60

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1960 a las 12, o día subsiguiente si éste fuese feriado, para la provisión de una bomba de inyección completa, con regulación mecánica, para camión MACK BENDT 673, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Es-

tación Caipe, KM. 1626- F.C.G.B. Provincia de Salta, Por pliego de base y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527, Salta, en el horarios de 11 a 13, o a la División Tesorería de la Dirección Militar de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65- Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 5 m/n.

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

e) 27/5 al 2/6/60

Nº 5932 — FERROCARRIL GENERAL BELCRANO — AL. C. P. 12/60.

E. F. E. A.

Adquisición de Madera Terciada en Hojas de Cedro y Sicomoro. — Licitación Pública O. C. 70/60. Fecha de apertura 15/6/60, a las 15 horas, en Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital.— Valor del Pliego \$ 20 m/n. Consulta y retiro de Pliegos: Of. Licitaciones Avda. Maipú Nº 4, Capital y Almacenes Taffi Viejo, Peia. de Tucumán.

LA ADMINISTRACION

e) 16/5 al 2/6/60

Nº 6006 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 2626/60.

Llámase a Licitación Pública Nº 30 "a", para el día 13/6/60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de tablas Pino Brasil ó similar, artículos de ferretería y bazar en general instrumental científico, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas Callao 1337 3º Piso Capital, debiendo dirigirse para pliego ó informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.

NOTA: Este aviso deberá publicarse en composición corrida sin espacios ni entrelíneas.

e) 27/5 al 11/6/60

### LICITACION PRIVADA

Nº 6005 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.—

LICITACION PRIVADA Nº 1.477

Llámase a Licitación Privada Nº 1.477 para la construcción Oficina Taller Mecánico en zona industrial General Mosconi cuya apertura se efectuará el día 31 de Mayo de 1960, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en el Repartición Legal, sita en Deán Funes 8, Salta, en donde podrán adquirir los Pliegos de condiciones correspondientes, previo pago de la suma de m/n. 115,00"

Administrador Yacimiento Norte

e) 29/5/60

Nº 5992 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

Convócase a Licitación Privada para el día 7 de junio próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Casa para Encargado Establecimiento Aguas Corrientes en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), que cuenta con un presupuesto básico de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con 86/100 Moneda Nacional (\$ 253.995.86 m/n.).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. en calle San Luis Nº 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Mayo de 1960.

e) 23 al 28/5/60.



## REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 6042 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL. — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO.—

"9 y 10 de junio de 1960 a horas 18,30"  
POLIZAS COMPRENDIDAS: Las emitidas hasta el 31 de diciembre de 1959 con vencimiento al 31 de marzo de 1960.

EXHIBICION: 6, 7 y 8 de junio de 18 a 20 hs.  
Se rematan: heladeras comerciales y familiares; lavarropas; máquinas de coser; radios bicicletas; libros; herramientas de trabajo; joyas en general y objetos varios.

e) 31/5 al 2/6/60

Nº 5976 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO — FINCA "ANAMABEA" (Parte de la Finca LAPACHAL o PALMA SOLA) Dpto. de Orán  
BASE \$ 2.600.000

El día seis de Junio de 1960 a horas 11,30 en el local de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en S. R. de la Nueva Orán, REMATARE con la base de \$ 2.600.000.— con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo, la Finca "ANAMABEA" (Parte de la Finca LAPACHAL o PALMA SOLA, ubicada en Colonización San Francisco, Dpto. de Orán), con una extensión de 109 hectáreas 1520 mts. 2 y señalados con los números 97, 98, 99, 100, 109 y 110 del plano Nº 204 del Departamento de Orán.— Inmueble Nº 1838 — Asiento 1, Libro 21 de Orán — Título al folio 396 Asiento 1 del Libro 15 R. de I. del Dpto. de Orán.— CATASTRO Nº 1918 — Certificado de Registro Nº 4094 del 22/9/1949, y cuyos límites son los siguientes Al Norte o Noroeste con la Finca LAPACHAL de propiedad de Fernando de Prat Gay y Angel Pis Diez; Al Norte o Noreste con la Finca Malvinas; Al Sud o Sudoeste con la Finca Tunalito de propiedad de Guillermina Saenz de Uriburu; al Sud o Sudeste, con la Finca El Totara o Pozo del Tigre. ORDENA EL H. DIRECTORIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA en la Ejecución Administrativa contra NICOLAS ANDRES POGGIO GIRARD CAMILA PEREZ DE POGGIO GIBARD de acuerdo con el régimen especial previsto en el artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco y concordantes de su reglamentación.—

FACILIDAD DE PAGO: El Banco acordará al comprador facilidad en la forma de pago hasta un máximo de \$ 900.000.— con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien pagadero en cinco cuotas anuales vencidas iguales y consecutivas, con mas los intereses liquidados al tipo del 10% anual por semestres adelantados.— El saldo resultante hasta completar el precio que se obtenga en su venta, será abonado al contado.

En el acto del remate el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el H. Directorio del Banco de la Nación Argentina Comisión de arancel a cargo del comprador.—

INFORMES: Banco de la Nación Argentina Sucursales, Salta y S. R. de la Nueva Orán y/o al suscripto Martillero en mi escritorio Mitre 398 — Teléfono 4130 — SALTA.

Raúl Mario Casale — Martillero Público

APTITUD AGRICOLA — Zona privilegiada para cultivos denominados especiales tomate, algodón fibra larga, caña de azúcar etc.— 25 kilómetros hacia el Sud sobre la misma margen del Río San Francisco, se cultiva con extraordinario rendimiento, la caña de azúcar en la Provincia de Jujuy, ampliándose constantemente estas plantaciones V. G. Finca El Talar.

e) 20/5 al 5/6/60.

## EDICTO CITATORIO:

Nº 6032 — REF.: Expte. Nº 12532/48.— FIDELINA F. DE SOLA s. r. p. 88/2.—  
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FIDELINA FIGUE-

ROA DE SOLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de agua equivalente al 20% de una porción de las 10 1/2 porciones en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de Arriba ó Minetti, una superficie de 250 Has., del inmueble El Bordo de San Miguel, catastro Nº 377, ubicado en El Bordo, Departamento General Güemes.—

Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 0,75 l/seg. y por Ha. para la superficie regada.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 31/5 al 13/6/60

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6052 SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Angler, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDORO ARGAMONTE.

Salta, mayo 31 de 1960.

e) 1º/6 al 14/7/60

Nº 6040 -- SUCESORIO.— El Sr. Juez 3ra. Nominación Civil cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña ELDA BUENA VENTURA MAIDANA DE BENICIO cuya sucesión se declaró abierta, a efectos hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6035 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO PEDRO CARABAJAL.—

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 4 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6034 — EDICTO:

—ADOLFO TORINO, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simeón Gil.—

SALTA, 2 de Febrero de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6030 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de SIXTO DURAN por treinta días.

SALTA, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6008 — EDICTO. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de SAHED JUAN JAHAH por treinta días.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro MORENO  
Secretario

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 6007 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Armando Ola. Metán, Mayo 23 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 5982 — EDICTOS. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTOLIN CUE-

LLAR, para que hagan valer sus derechos en el termino de treinta días.

Metán, 18 de Mayo de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/6/60.

Nº 5981 — El Doctor Manuel Alberto Carrier Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Rodolfo Anastacio Guaymas.

Metán Mayo 9 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/7/60.

Nº 5977 — EDICTO: — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña Angela Uriburu de Echenique, por el término de 30 días.

Secretaria, 29 de Abril de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria Interina

e) 20/5 al 5/7/60.

Nº 5941 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Díaz Aldao.— Metán, Mayo 6 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES, Secretario Interino.

e) 27/5 al 2/6/60.

Nº 5919 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960

e) 13/5 al 30/6/60.

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley.

Salta, 3 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5889 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougues.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 5 de 1960

e) 10/5 al 26/6/60.

Nº 5.877 — EDICTO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza.

Salta, Abril 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de don Belisario Rodríguez.  
Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO  
Escribano Secretario.

e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YAÑEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER". — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5856 — EDICTO

SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideran con derecho a la sucesión de doña ADELAI DA VAZQUEZ DE CELIZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, — Secretario

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/5 al 17/6/60.

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos. — Salta Abril 29 de 1960.

D.a. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria interina

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana. — Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5.837 — Juez Civil de 1ra. Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Be-trudes Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 15/6/60.

Nº 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com.

e) 20/4 al 12/6/60.

Nº 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 31 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 27/4 al 10/6/60.

Nº 5817 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña Delicia Arias, de Ontivero.

Salta, 1º de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 27/4 al 10/6/60.

Nº 5801 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Canudas Lloret y María o Ana María Parra de Canudas, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.

MANUEL A. FUEMBUENA, Escribano Secre-  
e) 26/4 al 9/6/60.

Nº 5795 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y Acreedores de FLORA VILLA DE ESPER. — Salta, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 25/4 al 8/6/60.

Nº 5794 — EDICTO:

Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ o EDUARDO DIAZ AMATES y de ISABEL GOMEZ o ISABEL GOMEZ DE DIAZ. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 21 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 25/4 al 8/6/60.

EDICTO:

Nº 5792 — Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO TORRES o Dardo Torres M. ó Dardo Torres Maldonado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril de 1960.

e) 25/4 al 8/6/60.

Nº 5.776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª. Instancia en la C. y C. de 5ª. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1.960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 21/4 al 4/6/60.

Nº 5.765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª. Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 21/4 al 4/6/60.

Nº 5.764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO de VEGA, FERNANDO o FERNANDO VEGA LESMES", Expte. Nº 21.327, cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Se-  
cretario.

e) 21/4 al 4/6/60.

Nº 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 19/4 al 2/6/60.

Nº 5737 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1960.

FEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propieta-  
rio, EL BORDO (Campo Santo).

e) 18/4 al 2/6/60.

#### TESTAMENTARIO:

Nº 5868 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5741 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.

e) 18/4 al 2/6/60.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 6051 — POR RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL BASE \$ 4.172

El día 22 de junio de 1960 a las 18,00 horas.

En el local de la calle General Güemes, 678 Salta, REMATARE: Con la Base de \$ 4.172, 1 juego de jardín de hierro marca Cas-Fer, modelo Florida con 3 sillas y 1 mesa Nº 743; y 1 cocina marca Cas-Fer Mod. S-1 de 2 quemadores y horno, color blanca, a presión Nº 106.198. Que se encuentran en poder del depositario judicial Señor Antonio Fernandez domiciliado Ituzaingó esq. San Martín de esta ciudad. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de ventas como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena al Señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Ejecución prendaria Fernández Antonio vs. Raúl Sánchez Bustamante y Elio Genaro Gerez" Expte. Nº 3590/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

Secretario

e) 1 al 3/6/60

Nº 6050 — Por: RICARDO GUDIÑO  
Judicial — 1 Radio Phillips — Base \$ 4.731.45  
El 23 de Junio de 1960 a horas 18.—

—En mi escritorio Pellegrini 237, SALTA, Remataré CON BASE de \$ 4.731.45 1 Radio Phillips modelo B 2 A L I 7 U, Nº 87296, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Roberto Díaz, domiciliado en la calle Florida 56 SALTA, El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Or-

donde el Señor Juez de Paz Letrado N° 1, en Juicio: Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. Gabriel del Carmen Saicedo. — Expte N° 3459/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.  
E) Líneas: Con 10 días de anticipación: Vale e) 1 al 3/6/60

N° 6045 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER  
— Conforme a lo autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Expte. N° 23.807/59 Susesorio de don Nicolás Américo Deñazío los días 6 y 7 de Junio de 1960, remataré SIN BASE, los siguientes rodados, motores, máquinas, muebles y útiles usados, a saber:  
LUNES 6 DE JUNIO A HORAS 17,30 EN CASEROS 376, SALTA. —

1. Heladera Comercial, 4 puertas, marca Frigidaire, motor por corrientes alternada; 1 compresor de aire marca Siam, corriente alternada; 1 Caja registradora marca National; 1 Máquina sumar manual, marca Victor; 1 Balanza marca Alpine para 15 kgr.; 1 Báscula de plataforma para 500 kgs.; 1 Bicicleta para reparto; 1 Reloj de pared; 1 Cortadora de fiambre marca Zialler; 1 Máquina de escribir marca Remington; 1 Caja de Hierro marca La Argentina; 1 Comoda de 4 cajones, estilo antiguo; 1 Ropero con espejo y dos cajones; 1 Cama de hierro con elástico; 1 Escritorio de madera con 9 cajones; 1 Bando madera para escritorio; 1 Lote fiambra, cajones, escalera, bancos, etc, etc.

MARTES 7 DE JUNIO A HORAS 17,30 EN DEPOSITO LERMA Y SAN JUAN, SALTA. — (Ex Asilo León XIII).

1 Camión, marca Chevrolet, modelo 1935, en regular estado (Chapa; 1908 — Cerrillos); 1 Camión desarmado, motor Chevrolet, con cabina sin caja, sin neumáticos; 1 motor Internacional N° 575, montado sobre caballete metálico; 1 Motor fijo horizontal marca Deus N° E 22. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña, saldo al aprobarse el remate. — Comisión según Arancel a cargo del comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Los objetos a rematarse estarán en exhibición en sus respectivos locales todos los días de horas 10 a 12 y de 15 a 18. — Informes al Martillero en Caseros 396. — Teléfono 4304. —

e) 1° al 3/6/60

N° 6044 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 1.333,32

— El día 22 de Junio de 1960, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con la BASE de Un Mil Treientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle España Esquina Pasaje Gaufrin, designado como lote N° 16 del plano N° 871 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 9,50 mts. de frente sobre calle España por 29,40 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedad de Victor Hugo Jorge, Al Sud: calle España; Al Oeste: Pasaje Gaufrin y Al Este: G. Urtari, según título registrado al folio 311 asiento 1 del libro 196 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida N° 10401. — Sección G — Manzana 112 b — Parcela 14. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en Juicio: Embargo Preventivo — JUAN CINCOTTA S. R. L. vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI, Expte. N° 96/57. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.  
e) 1a123/6/60

N° 6037 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 7.066,66

El día 24 de junio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARÉ, con la Base de Siete Mil Sesenta y Seis

PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Avenida Independencia Capital, el que mide 18. — metros de frente por 50. — mts. de fondo, limitando al Norte con propiedad de Calongé y Vuistaz; al Este con propiedad de Salomón Sivero (h); al Sud con la Avenida Independencia y al Oeste con propiedad de la Sucesión de don Pablo Saravia, según título registrado al folio 152 asiento 1 del libro 65 de R. I. Capital. — Catastro N° 2343. Valor Fiscal \$ 10.600. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3, en Juicio: "Ordinario. — Cobro de Pesos — IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ VS. SALOMON SIVERO, Expte. N° 187/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
e) 31/5 al 22/6/60

N° 6036 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. SINM. en CNEL MOLDES — BASE \$ 14.490,66

El día 21 de Julio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Salta, REMATARÉ, con la BASE DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al Señor Félix Plaza, equivalentes del 50% del total, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes de esta Provincia, con una superficie total de 17.263,45 metros<sup>2</sup>. y separado en dos fracciones a saber: PRIMERA: Mide 19.40 metros al Norte, sobre calle que va a Coronel Moldes; al Sud 13,30 mts. que separa de la propiedad de Jorge Amado; al Este 62,20 mts. sobre calle con frente a la planchada del F. C. al Oeste 64,60 mts. con propiedad de Jorge Amado, lo que hace una superficie de 1.018,50 mts<sup>2</sup>. — SEGUNDA: Al Norte 63. — mts., frente a la planchada del F. C., calle de por medio; al Sud 50,30 mts. sobre camino Vecinal; al Este 235. mts. sobre calle paralela del F. C. y al Oeste 286. mts. Sobre Camino Vecinal, lo que hace una superficie de 16.244,95 mts<sup>2</sup>. según plano N° 10 de La Viña y Títulos registrados al folio 114 asiento 8 del libro 1° de La Viña. — Catastro N° 136. — Valor fiscal \$ 21.736. — En el acto del remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — ROBERTO MICHEL ORTIZ VS. FELIX PLAZA, Expte. N° 39.071. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
e) 31/5 13/7/60.

N° 6033 — Por: MANUEL C. MICHEL

Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 33.333,35  
El día 22 de Junio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136 Ciudad, remataré con la BASE de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 35/100 centavos mon. nacional equivalentes a las dos terceras partes de su valor judicial el inmueble ubicado en calle Alberdi N° 737 de esta Ciudad con cinco metros de frente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de 150 metros cuadrados limitando al Norte y Este con propiedad de José María Maurin al Sud con propiedad que fué de Don Manuel Abal Suarez y al Oeste con calle Alberdi, Nomenclatura Catastral Partidas N° 3.000 Sección D, Manzana 36, Parcela 13 según título inscripto al folio 55 Asiento 1, Libro 13 del R. I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio "Testamentario de Doña María

Teresa Gutiérrez de López, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

A continuación remataré en el mismo local donde pueden ser revisados de Lunes a Viernes desde la 15 y 30 a las 17 horas, 5 sillas de madera tapizadas en cuero muy usadas; 1 ropero, 1 toilet, 1 aparato de radio marca Philips transformada para corriente eléctrica en buen estado y 1 juego de comedoir de diario compuesto de 1 aparador 1 mesa y 4 sillas en buen estado.  
e) 31/5 al 22/6/60

N° 6017 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA INSTITEC, MOD. 1953 — SIN BASE — El día 8 de Junio de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Camioneta, marca Institec, modelo 1953, motor N° 439, Chapa provisoria de la ciudad de Salta N° 502. — El vehículo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación en los autos: Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. — Expte. N° 39.337/59. El comprador abonará en el acto del remate el 20 o/o del precio de adquisición en concepto de seña. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.  
e) 30/5 al 10/6/60.

N° 6016 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA RADIO PHILLIPS — SIN BASE

El 3 de Junio de 1960, a horas 17, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré SIN BASE, una RADIO, marca PHILLIPS, mueble de madera. — Encontrándose el aparato mencionado en poder del Señor Ricardo Valdez, sito en Pasaje Calcaqui N° 88 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el Señor Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos: Prep. Via Ejecutiva Valdez, Ricardo vs. Efraim Quevedo Expte. N° 1049/58. Seña el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día El Intransigente.  
e) 30/5 al 3/6/60.

N° 6015 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA HELADERA MARCA "CARMA" — BASE \$ 9.244 M/N.

El día 14 de junio de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL, una HELADERA, marca CARMA, fabricada bajo licencia WESTINGHOUSE, modelo ZE 43, acero N° 1593. — Encontrándose la mencionada heladera en poder del depositario judicial Señor Edmundo Cura, en Yuto Peza de Jujuy, donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. GUERRERO, Julio Expte. N° 22.677/58. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de compra en concepto de seña. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Informes J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5803 — SALTA. —  
e) 30/5 al 5/6/60.

N° 6013 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 Aparato de radio a batería Sin Base

El día 10 de junio de 1960, remataré por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2 Expte. 3674/60, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta a las 18,30 horas en la ejecución Prendaria seguido por la Suc.

Francisco Moschetti vr. Sra. Ramona Aramayo Vda. de Mejías, lo siguiente:

1 Aparato de radio marca "General Electric" N° 1122, con su correspondiente batería. SIN BASE, al contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente. Publicaciones con 10 días de anticipación Ley N° 12.962 en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". por datos al suscripto Martillero. Andrés Ilvento — Mendoza 357 (Dpto 4)— Salta.

e) 30/5 al 12/6/60.

N° 6012 — POR ANDRÉS ILVENTO

Judicial — 1 Ventilador de mesa c/a Sin Base. Día 10 de junio de 1960, remataré por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto 4) a las 18. horas en la ejecución Prendaria seguida por la Suc. Francisco Moschetti vr. Elías Salomón, lo siguiente 1 Ventilador de mesa "Gesa" corriente alternada modelo V. 810 el que se encuentra en poder del depositario judicial calle España N° 654 el que se encuentra en regular estado de conservación.

SIN BASE al contado y al mejor postor. Seña 30% saldo una vez aprobado el remate. — Publicación con 10 días de anticipación Ley N° 12.962. Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".

Por estos al suscripto Martillero. — Com. a c/ del adquirente.

Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

e) 30/5 al 12/6/60.

N° 6011 — Por RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE. — El día 12 de Junio de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Güemes N° 678, Salta, Remataré SIN BASE. 1 aparato de radio 7 lámp. ambas ondas y etc., mueble madera lustrada; 1 bicicleta de paseo rod. 28, mar. "Brama"; 1 licuadora marc. "Cometa", 3 vel.; 1 biblioteca chica varios tomos lit. Universal; 1 Aparador 2 cuerpos mad. lustrada c/puerta de vidrio part. superior y Cuadro de la Sagrada Cena, marco artístico de 1 x 0.60 m. Todos estos pueden ser revisados en calle Güemes N° 678 de esta ciudad.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., en juicio: "Jiménez, Pedro Antonio vs. Córdoba, Ramón Emilio — Ejecutivo", Expte. N° 39132/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO. e) 30/5 al 3/6/60.

N° 5974 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 6.200.—

El día 13 de junio de 1960 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado N° 621 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.200 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, sobre la calle Pueyrredón N° 877 entre las de Necochea y Alsina, con una superficie de 314 mts. 60 decímetros cuadrados, limitando: Norte propiedad de Domingo Roy, SUD, Lote b, hoy de Luis García; ESTE calle Pueyrredón y OESTE, propiedad de Juan E. Ortiz.— TITULO. Folio 409 asiento 1 libro 165 R. I. Capital.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 5054 —Sección B, manzana 40 —parcela 2-a.

En el acto el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nominación en lo C. y C., en autos Banco de Préstamos y A. Social vs. De Vita, Vicente C. y Martín, Braulio— Ejecutivo— Comisión a cargo del comprador.—

Edictos quince días en Boletn Oficial y Foro Salteño y cinco publicaciones en El Tri-

e) 19/5 al 11/6/60.

N° 5972 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Casa y Terreno en esta ciudad Pasaje Los Decididos y Astigueta. BASE \$ 67.000.—

El 9 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel Condori vs. Estanislao Miranda remataré con la base de sesenta y siete mil pesos una casa y terreno ubicada en esta ciudad en Pasaje Los Decididos y Astigueta, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. de Circunvalación y Pasaje; Sud: Lote 2 y 20 Este Avda. de Circunvalación y lote 3; Oeste Pasaje lote 5.— Partidas 20.817 y 20.820.— Circunscripción 1a. Sección E, manzana 113 b, parcelas 1 y 4.— Plano N° 1356, lotes 1 y 4 manzana J.— Demás datos en títulos, inscripto al folio 435 asiento 1 del Libro 200.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones e) 19/5 al 11/6/60.

N° 5971 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Casa en Cachi — BASE \$ 5.000

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C y C. en juicio Embargo Preventivo Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera Alvarado remataré con la base de cinco mil pesos una casa y terreno ubicado en el pueblo de Cachi, calle Federico Suarez, con una extensión de 14.02 ints. de frente por 46.70 de fondo, comprendido dentro de las siguientes límites generales: Norte, propiedad de Suc. Jesús Aramayo; Sud y Este propiedad de Telmo González y Oeste calle Federico Suarez.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial — 30 publicaciones y 3. Intransigente.

e) 19/5 al 6/7/60.

N° 5983 — Por: FEDERICO CASTANIE, — JUDICIAL — HELADERA 6 PUERTAS — SIN BASE

El día lunes 23 de Mayo de 1960, a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 675, Remataré SIN BASE, dinero de contado, una Heladera Eléctrica de 6 Puertas, marca Maderera Argentina, depositada en la Dirección rovincial del Trabajo, calle 20 de Febrero N° 409, pudiendo ser revisada en horario comercial. Ordena el Tribunal del Trabajo en el juicio "Zelarayán Toribia Leonidas vs. León Chicurell, Ejecutivo. Expte. N° 2834". — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

FEDERICO CASTANIE.

e) 16 al 22/5/60.

N° 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857.14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales; Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no.— Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco.— Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera

Romualdo y Ernesto López.— Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11/5 al 24/6/60.

N° 5893 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Inmueble con edificación en esta ciudad. BASE \$ 15.916.—

El día 31 de Mayo de 1960 en mi escritorio de calle Del Milagro 451 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de evaluación fiscal o sea \$ 15.916.— (Quince Mil Novecientos Diez y Seis Pesos M/N) un inmueble con edificación en esta ciudad ubicado en calle Pasaje sin nombre entre las calles Lerma y Catamarca, designado como lote 19 del plano 2.482 y que le corresponde a doña Zenaida Barrientos de Gallardo, por título registrado a folio 159 asiento 1 del libro 159 R. I. de la capital. El citado inmueble reconoce una hipoteca por \$ 60.000. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio ejecutivo "BALDERRAMA FRANCISCO GENARO vs. GALLARDO ZENAIDA B. de" Expte. N° 3529/59. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Del Milagro 451 Teléfono 4919.

e) 10 al 2/6/60.

JUDICIAL

N° 5887 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA.

El día 27 de Mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 17.400.— m/n. de c/l. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos con casa ubicados en la calle Vicente López N° 1219, con las siguientes Nomenclatura: Libro 14 —Folio 94 Asiento 128— Catastro N° 6859; designados con los números 6 y 7; teniendo el lote número 6 una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, limitando al Norte: con Lote N° 5— Sud: Lote N° 7— Este: Calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9.— El lote N° 7 tiene una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo; limitando al Norte: Lote N° 6 —Sud: Lote N° 8— Este: calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.—

Ordena: El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C. en autos "Ejecución Hipotecaria Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo —Expediente N° 28036/60. —Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 9/5 al 2/6/60.

N° 5863 — Por: ANDRES ILVENTO — JU DICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. N° 19.338/57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote N° 45 de la Sección Noveña y que es parte integrante de la finca denominada "Chacra Quinta", inscripta al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán.— BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote N° 8, con las mismas características del anterior.— BASE \$ 16.542.15 m/n.— Catas trados bajo el N° 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles.— En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado.— Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero.— AN-Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5861 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN LOTE TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.866.66 M/N.

El día 30 de mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio calle Zuviria Nº 291 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 1.866.66 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal Un Lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje S/nombre; con una superficie total de 968.89 metros cuadrados; nomenclatura catastral Nº 25944; Lote Nº 9; Manzana 63 "b" Parcela 2; título registrado a folio 329; asiento 2 del Libro 186; de la Capital.— Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Tercera Nominación; en el juicio caratulado: Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos". Ordinario. Incumplimiento de Contrato. Expte. Nº 16024/54. — Señala en el acto del remate el 30 o/o y el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Dres. LLVENTO, Martillero Público, Mendoza. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño; y por días en el diario El Intransigente. — JOSE ABDO, Martillero Público, Zuviria 291, Teléfono 5915, Ciudad.

e) 5 al 28/5/60.

Nº 5829. — POR CARLOS R. AVELLANE-DA. — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia — Base \$ 90.000.—

El día 10 de Junio de 1960, en mi escritorio de calle del Milagro Nº 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000.— (NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "I", "E" y "F", y con los números 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "Nº 33, de Rivadavia, les corresponde a los señores: Enrique Eudualdo Sans y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión del martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono 4919.

e) 29/4 al 12/6/60.

Nº 5783 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

#### JUDICIAL

ESTANCIA "LA FLORIDA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 680.000,00 M/N

El día miércoles 3 de junio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la tasación del inventario practicado en el juicio testamentario del Dr. Dantel I. Frias Expte. Nº 20.332 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial o sea la suma de \$ 680.000,00 m/n. La Estancia denominada "LA FLORIDA" Ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Naciente las más alta cumbre que la separan de la Finca "Las Cañas"; al Poniente con las lomas bajas que parte del "Chañaral" y terminan en las "Casa Viejas" colindando primeramente con terrenos de Villagran, Manuel Díaz, Gregorio Córdoba, Francisco A-

guero y el resto con los terrenos de Carmen Navamuel de Villagran y Delfina Rodriguez siguiendo la misma línea de los colindantes ya citados. Sud; con terrenos que ocupa Cayetano Flores siendo sus límites la encrucijada de las aguas por parte del bajo siguiendo la misma por "QUEBRADITA SECA" que va a "TIPA MAYO" y sube por la misma línea hasta la cumbre. Norte con la quebrada con agua que baja de la "COSTA DEL CHAÑARAL" colindando por este lado con Gregoria Córdoba con Francisco y Salustiano Villagran y propiedad de Lamás. — TITULOS al folio 324 asiento 459 del Libro "D" de Títulos del Departamento de Guachipas Catastro Nº 161. Superficie aproximada pues no se encuentra mensurada unas 7.500 hectáreas en su mayor parte destinadas a la ganadería y agricultura, posee casa de construcción antigua. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO vs. MARIA TERESA FRIAS DE SARAVIA" División de condominio Expte. Nº 21.282/59 en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo.

e) 22/4 al 5/6/60.

Nº 5994 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — Cocina Casfer — BASE \$ 1.790.

El día 10 de Junio de 1960 a horas 18, en mi escritorio, Pellegrini 237, Salta, Remataré con la BASE de \$ 1.790; 1 Cocina marca Casfer, Mod. S-1 a presión, de 2 quemadores y horno, color verde Nº 105.772, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Antonio Fernández, Florida esq. San Martín de esta ciudad.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — Fernández, Antonio vs. Estauro Atanacio". Expte. Nº 2855/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días con 10 de anticipación en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 28/5/60.

Nº 5993 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — Combinado "G. Electric" — BASE \$ 24.925.— M/N.

El día Viernes 10 de Junio de 1960, a las 18 horas en mi escritorio: Bmé. Mitre Nº 447 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE de Veinticuatro Mil Novecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional, Un Combinado marca "G. Electric" modelo 7061 B, Nº 0360—90 con cambiador automático, 4 velocidades para cte. alternada en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora Sres. Sucesión Francisco Moschetti, domiciliada en la calle España Nº 654 de esta Ciudad, donde puede revisarse.— Publicaciones edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente, conforme Ley de Préndas.— Señala de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Prendaria — Suc. Francisco Moschetti c/Díaz, Domingo Paulino — Expte. Nº 39.731/60.

JUZGADO: 1ª Inst. C. C. — 1ª Nominación. Salta, Mayo 20 de 1960.

e) 23 al 28/5/60.

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6053 — EDICTO.— El Juez de Paz Letrado Nº 2 en expediente Nº 3582/59: Preparación vía ejecutiva, Gómez, Roco y Cia. vs. Minati y Villafañe, a dictado la siguiente resolución: Salta, 27 de Abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en \$ 221.— m/n.

II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.

III) Regístrese, notifíquese, y repóngase.— Ramón S. Jiménez — Ante mí Emiliano Viera. EMILLANO E. VIERA — Secretario

e) 1 al 3/6/60

Nº 6041 — EDICTOS NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Juez de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación en Juicio: AREKAS, Leon vs. CARDOZO Mario Jorge s/Ejecución Prendaria ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Salta, Mayo 12 de 1960 Y VISTOS: ..... MANDO llevar adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado en intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Lidoro Manof, en su doble carácter de letrado y apoderado de la parte actora, en la suma de Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos Con Ochenta Centavos Moneda Nacional.

e) 31/5 al 2/6/60

Nº 6039 — NOTIFICACION.— El Doctor Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en la ejecución seguida por don Manuel R. Ocampo Vs. Arnado Eulogio Galeano, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: Salta, 10 de mayo de 1960 — AUTOS Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor José Javier Cornejo en la suma de \$ 1.941.— m/n (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 17-G-1956). — Cópiese, notifíquese al demandado mediante edictos por el término de tres días que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otro que el actor indique: consentida que sea el honorario regulado oficié a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal — Repóngase. ADOLFO D. TORINO. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 12 de 1960.

.....AGUSTIN ESCALADA IRIONDO ..... Secretario e) 31/5 al 2/6/60

Nº 6038 — NOTIFICACION.— El Doctor Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en la ejecución seguida por don Manuel R. Ocampo contra don Liborio Osvaldo Barrera ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: Salta, 10 de Mayo de 1960. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor José Javier Cornejo en la suma de \$ 1.491.— m/n. (Arts. 2º, 6º y 17 del decreto ley 107-G-1956). — Cópiese, notifíquese al demandado mediante edictos por el término de tres días que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otro que el actor indique: consentida que sea el honorario regulado oficié a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal. Repóngase. ADOLFO D. TORINO. — Juez. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 12 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO Secretario

e) 31/5 al 2/6/60

Nº 6029 — EDICTO.

NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Señor Alberto Rene Maza. — Domicilio: calle San Felipe y Santiago Nº 125. — Ciudad. — Se le hace saber que en los fallos caratulados "Maza María Mercedes Mendez de vs. Maza Alberto Rene. — Alimentos" expediente Nº 3491/59 se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, mayo 19 de 1960. — Y visto ... MANDO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas a cuyo fin re-

gulo los honorarios del doctor Ricardo Falu en su doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS. moneda nacional. — Regístrese, notifíquese por edictos que se publicaran durante tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro a proponerse por el ejecutante. — J. Antonio Gómez Augier Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 5ª Nominación.

e) 31/5 al 2/6/60

Nº 6009 — NOTIFICACION SENTENCIA. Por el presente edicto se notifica al señor Hugo A. Sosa que en el juicio que le sigue el señor Luis Alberto Rodríguez, por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, mediante Expte. Nº 4574/60, se ha dictado sentencia con fecha 16 del corriente, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando a tal fin los honorarios del doctor Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de \$ 1.576.30. Salta, 23 de Mayo de 1960.

MARIO N. ZENZANO. e) 30/5 al 3/6/60.

CITACIONES A JUICIO

Nº 6047 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: GONZALEZ Genovaeva — Filiación Natural de Elva Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes Gonzalez, expte. Nº 24.379/60 cita por veinte días a todas las personas interesadas que se consideren con derecho a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Cód. Civil y Comercial).

SALTA, 30 de Mayo de 1960.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 1 al 30/6/60

Nº 6.000 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de Posesión Treintañal del inmueble denominado "Molino" ó "Pascana", ubicado en el Departamento de La Candelaria, de ésta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río La Candelaria; y Quebrada de Cañizares; Sud, Estancia Mimilto, Botijas ó Usturuncu de la Sucesión de Escipión Lobo; Este, Estancia Santa Bárbara de doña Lola Pérez Vda. de Márquez y cumbre del Cerro La Candelaria, que la divide de la Estancia Los Chorrillos; y Oeste, con propiedad de Azucena Orozco de Carranza por una parte y por la otra de Gio y Calcaprina; promovido por don José Basilio Solís García, el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción Judicial de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 27/5 al 29/6/60.

Nº 5999 — EDICTOS:

El Dr. Gregorio Kind, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en los autos: "Vargas José Arturo, presunción de fallecimiento". Expte. 456/60, dispone citar al Señor José Arturo Vargas, por edictos que se publicarán durante una vez cada seis meses en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto en caso de no comparecer (Art. 25 Ley 14.394). — Metán, 18 de mayo de mil novecientos sesenta.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 29/5/60.

Nº 5996 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de posesión Treintañal del inmueble denominado "El Angosto" ó "Aranda", ubicado en el Departamento de La Candelaria de ésta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Estancia Mogotes de Alfredo Guzmán y Cía.; Sud, terrenos de Achar y Ferreyra y el Río La Candelaria; Este, terrenos de la Sucesión de José Astigueta; y Oeste, otra vez con terreno de Achar y Ferreyra. — Promovido por don José Manuel González, el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción judicial de la ciudad de Metán, provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 23/5 al 24/6/60.

Nº 5890 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Juana Elsa Moza de Bensi, por el término de veinte días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 20.503/60 caratulados "Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza" Divorcio y tenencia de hijos". — Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Art. 90 C. Procedimiento.

SALTA, Mayo 4 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10/5 al 9/6/60.

Nº 5.878 — CITACION — Por el presente hago saber a don Gualterio Federico Hablanb que en el expediente Nº 20.875/59, caratulado: Zilli, Gilberto contra Gualterio Federico Hablanb, El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 19 de 1.960. RESUELVO: .... III) .... b) Se cite de remate al ejecutado haciéndole saber que si en el perentorio término de quince días hábiles no se opone a la ejecución, ésta se llevará adelante hasta el íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

IV) Ordenar se intime al ejecutado la constitución de domicilio "Ad litem" dentro del día de diez cuadras, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del mismo.

V) Señalar los días lunes, miércoles y viernes para notificaciones automáticas en Secretaría". Adolfo D. Torino.

Salta, Mayo 4 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Scribano Secretario

e) 6/5 al 5/6/60.

Nº 5869 CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita a los presuntos herederos de doña Leocadia Carmen Guevara por edictos que se publicarán por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Señor Defensor Oficial de Pobre y Ausentes.

Salta, Marzo 23 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 5/5 al 4/6/60.

Nº 5853 — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos "TULA, Emilia Mercado de

c/ TULA, Miguel Adrián, Ord. Div. y Sep. de bienes", Expte. Nº 24.348/60, cita y emplaza a don MIGUEL ADRIAN TULA por el término de 20 días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 Cód. Proc. Civil). SALTA, 29 de Abril de 1960. ANIBAL URRIBARRI, — Secretario Interino.  
e) 4/5 al 3/6/60.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5855 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "Díaz Fortunato — Posesión treintañal", Expte. Nº 21.715/60, cita por veinte días a los que se crean con derecho sobre un inmueble ubicado en el partido de San Lucas, Dpto. San Carlos Prov Salta, siendo límites: Norte, herederos Escalante; Sud, propiedad Julio Choque; Este, propiedad Angel Mamani y Oeste, propiedad de Bernabé López. — Catastro Nº 310.

Salta, 2 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

e) 4/5 al 3/6/60.

Nº 5847 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr. S. Ernesto Yazlic, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, en el juicio caratulado "Francisca Sardina de Tejerina — Posesión Treintañal", Expte. Nº 333/59, cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero y Coronel Dorrego, manzana comprendida entre dichas calles y Vicente Uribe y Moro Díaz, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles como parcela 3, manzana 2, sección primera, catastro Nº 1923, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Publíquese en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 21 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 3 al 2/6/60.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 6048 — QUIEBRA CITY BAR. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael A. Figueroa notifica a los acreedores a los efectos del art. 158 de la ley 11.719 que se ha presentado un proyecto de distribución parcial. —

SALTA, Mayo 20 de 1960

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 1 al 14/6/60

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 6046 — ESCRITURA PRIVADA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta; los Señores: ISIDRO AMAT, argentino naturalizado, viudo de primeras nupcias con doña Celia Huerga, con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón número cuatrocientos setenta y tres; MIGUEL PEREZ; casado en primeras nupcias con doña Polonia Sánchez, domiciliado en la calle Caseros número mil cuarenta y cuatro; JESUS VEGAS, casado en Primeras nupcias con doña María Isabel Romo, con domicilio en Avenida Sarmiento número ciento treinta; todos los comparecientes españoles, con la excepción indicada, mayores de edad comerciantes, hábiles, vecinos de esta Ciudad; por este acto han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, para co-

merciar al por mayor en el ramo de almacen, sirviendo de base las operaciones de la casa de comercio de la misma naturaleza que tienen establecida en esta plaza, los Señores Isidro Amat, Miguel Pérez y Jesús Vega, en calle España número setecientos, catorce, de esta Ciudad, denominada "GUAMPER" Sociedad de Responsabilidad Limitada; y llevándolo a cabo lo formalizan con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones.

**PRIMERA:** Que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la misma denominación de "GUAMPER" Sociedad de Responsabilidad Limitada; y durará cinco años contando desde el día nueve de enero último, fecha, a la que retrotraen los efectos de este contrato ratificando todos los actos y operaciones realizadas desde dicha fecha hasta hoy; pudiendo ser ampliado el plazo de duración en cualquier oportunidad por voluntad unánime de los socios, mediante el otorgamiento de un nuevo contrato.

**SEGUNDA:** La sociedad tiene por objeto la explotación como ya se dijo, del ramo de almacen al por mayor o cualquier otra clase de actividades afines y otras, que sin ser afines a la índole de la sociedad, pudieran resultar de interés comercial y fija su domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en el negocio de almacen ubicado en esta Ciudad en Calle España número setecientos catorce, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del territorio de la Provincia.

**TERCERA:** El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas acciones o acciones de mil pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben e integran así: Los Señores ISIDRO AMAT, setecientos cincuenta acciones o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; MIGUEL PEREZ, trescientas setenta y cinco acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; JESUS VEGA, trescientas sesenta y cinco acciones o sean trescientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Los Señores Isidro Amat, Miguel Pérez y Jesús Vega cubren sus aportes con los bienes que constituyen el activo de la extinguida sociedad "GUAMPER, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mayoritas de Almacen"; de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo de conformidad a la escritura de disolución, donde corre agregado el balance e inventario practicado por los comparecientes en fecha ocho de enero último con la certificación de un contador público y del cual se agrega un resumen, el que transcrito, dice: "Balance General practicado el día nueve de enero de mil novecientos sesenta en el negocio de la razón social GUAMPER, S. R. L., sito en la calle España N° 714. — **ACTIVO:** mercaderías, pesos, un millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con treinta centavos. — Muebles y útiles, pesos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos. — Cuentas corrientes, pesos ochocientos sesenta y tres mil ciento once pesos con noventa y nueve centavos. — Varios deudores, pesos cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos con cuatro centavos. — Banco Español Salta, pesos, setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos con noventa y dos centavos. — Banco Español Buenos Aires, pesos, tres mil quinientos treinta y seis pesos con treinta y dos centavos Banco de Italia y Rio de la Plata Salta, pesos tres mil ochocientos nueve pesos con cincuenta y un centavos. — Banco Provincial de Salta, pesos, ocho mil ciento trece pesos con noventa y siete centavos. — Banco de la Nación Argentina Salta, pesos, tres mil doscientos veintinueve pesos, ochenta y cinco centavos Banco de Crédito Comercial, pesos, ocho mil trescientos setenta y seis pesos con quince centavos. — Acciones, pesos dos mil pesos. Caja, pesos, dos mil quinientos pesos. — **PASIVO:** Varios acreedores, pesos, Un millón doscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos. — Banco Español Salta por prestamo, pesos cincuenta mil pesos. — Instituto Na-

cional de Previsión Social, pesos seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cincuenta y un centavos. — Centro de Empleados, pesos, trescientos sesenta y seis pesos con nueve centavos. Instituto Nacional de Remuneraciones, pesos, cuatrocientos sesenta y seis pesos con noventa y ocho centavos. — Instituto Nacional de Acción Social, pesos, mil seiscientos cinco pesos con noventa y un centavos. — Obligaciones a pagar, pesos, ciento noventa y cinco mil pesos. Fondo de reserva, pesos sesenta y dos mil quinientos pesos. — Cuentas particulares, pesos novecientos cincuenta y tres mil pesos con sesenta y nueve centavos. — Sueldos a pagar, pesos, siete mil setecientos pesos. — Intereses a pagar, pesos tres mil seiscientos veinticinco pesos. — Capital, pesos seiscientos veinticinco mil pesos. — Suma total del pasivo: tres millones ciento noventa mil setecientos noventa y cuatro pesos. — Es copia fiel del original. En consecuencia transfieren dicho activo y pasivo a favor de la sociedad que se constituye, transferencia que esta acepta tomándolos a su cargo.

**CUARTA:** La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo, indistintamente de cualquiera de los socios, con carácter de gerentes, debiendo al hacer uso de la firma anteponer el sello de la razón social a la firma del socio interviniente, quienes deberán proceder en un todo de acuerdo y tendrán la representación legal de la sociedad, obrando conjunta e indistintamente, en todos los actos, contratos, asuntos y operaciones, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro de su comercio; Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración, acordadas a los gerentes, las siguientes: Ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, semovientes, y maquinarias, exigir fianzas aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conveniendo las condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; celebrar contratos de prenda agraria, firmando los con las cláusulas que pactaren; tomar o dar en arrendamiento bienes raíces, suscribiendo los instrumentos públicos y privados, correspondientes; otorgar y firmar cancelaciones, conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones preinsertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan; por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranza a la orden o al portador tomar dinero prestado de los Bancos o de particulares; percibir el importe de esos préstamos, suscribiendo las obligaciones y renovaciones correspondientes descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otras cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de créditos públicos o privados, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad o por cuenta y a cargo de terceros; concurrir a licitaciones, formulando propuestas respectivas; realizar; en fin, todos los actos propios de la administración, pues la enumeración de facultades que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Los socios Señores Miguel Pérez y Jesús Vega están obligados a dedicar permanentemente su atención y trabajo personal a los negocios y actividades sociales; obligación de la que queda exento totalmente el socio Señor Isidro Amat; pero tanto el Señor Isidro Amat, como cualquiera de los otros socios gerentes, temporariamente, podrán retirarse de su funciones sin goce de sueldo; como así también optar por reintegrarse a las mismas con goce de sueldo a fijarse; todo con el consentimiento de los tres socios.

**QUINTA:** La Contabilidad deberá llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y estará a cargo de un contador que se designará en la primera asamblea ordinaria que realice la sociedad dejando constancia de ello en el libro de actas y cuya asignación se imputará a la cuenta de Gastos Generales.

**SEXTA:** Anualmente en el mes de enero se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolverá realizar periódicamente, el cual deberá ser considerado por la asamblea de socios dentro de los treinta días estando los socios obligados expresamente a manifestar su conformidad o disconformidad expresando las causas de la misma en este último caso, debiendo firmar en ambos casos el balance y libro de actas. — Si al verificarse el balance alguno de los socios se hallara ausente se le hará conocer mediante carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado y transcurrido veinte días sin haber sido observado quedará automáticamente aprobado como así también si no se hubiese firmado o formulado las observaciones pertinentes dentro de los quince días posteriores a su terminación.

**SEPTIMA:** De las utilidades obtenidas se deducirá para fondos de reserva legal el cinco por ciento cesando esta obligación cuando alcance, acumulativamente, el diez por ciento del capital social y un veinte por ciento para responder a las obligaciones originadas por conceptos de jubilación de empleados y empleados, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a capital aportado, quienes soportarán las pérdidas si las hubiere, en igual forma, pudiéndose además, de las utilidades crear fondos de reservas para provisiones especiales que considerasen convenientes.

**OCTAVA:** El desenvolvimiento de las actividades sociales estará sujeta a la vigilancia directa de los socios y tendrán derecho a fiscalizar la administración de la sociedad de conformidad al Código de Comercio por sí o por medio de apoderado, corriendo en este caso los gastos por cuenta exclusiva del socio interesado en la inspección. — Las observaciones que consideren afinadas, puntualizadas al movimiento contable y administrativo, solo podrán mencionarse en asambleas extraordinaria convocada al efecto.

**NOVENA:** Si algunos de los socios desearan retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con tres meses de anticipación y las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino de conformidad a lo dispuesto por el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para el caso de que los socios optasen por la adquisición, el importe de las mismas será abonado al cedente en un cincuenta por ciento al formalizarse la operación y el cincuenta por ciento restante en dos cuotas iguales sucesivas a ciento ochenta días de plazo cada una, saldo que deberá afianzarse con garantía a satisfacción devengando el interés bancario corriente.

**DECIMA:** Ninguno de los socios podrá asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, sin previa autorización de la sociedad.

**UNDECIMA:** Los socios Señores Miguel Pérez y Jesús Vega, como retribución a su trabajo personal, percibirán mensualmente la suma de Cinco Mil Pesos moneda nacional.

**DUODECIMA:** La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que realizarán por lo menos una vez por año al tratar el balance anual o bien en asamblea extraordinarias que se convocaran cuando la índole del asunto lo requiera. — La concurrencia de los socios podrá ser personal o por medio de apoderado, con testimonio registrado en la sociedad. — De toda resolución de dejar constancia en un libro de actas que se llevará al efecto y los acuerdos deberán ser suscritos

por todos los socios concurrentes o sus apoderados.

DECIMA TERCERA: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de algunos de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar; a) Por el reembolso del haber que le correspondiera de acuerdo al balance practicado de inmediato; o por valor superior a dicho haber que ofrecieran los socios sobrevivientes o terceros extraños conocidos de solvencia moral y responsabilidad económica; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; —c) Por ceder sus cuotas o derechos a los socios sobrevivientes, o a terceros extraños en las condiciones del punto a) si los primeros no lo quisieren por valor superior, en cuyo supuesto debe ser con la conformidad de aquellos socios.— Para el caso previsto en los puntos precedentes, el importe que correspondiere deberá pagarse en la forma provista en la cláusula novena.—

DECIMA CUARTA: Cualquiera dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o causahabientes, ya sea por la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre casos no previstos en el mismo durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta por árbitros o arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en desavenencia, debiendo los árbitros arbitradores proceder antes de pronunciarse, a designar un último de fallo inapelable, para que dirima en caso de discordia.— Para cualquiera de los casos el fallo deberá dictarse dentro de los cinco días de constituido el tribunal.— El consocio que de jure de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral será pasible de una multa de Un Mil pesos moneda nacional en favor de los otros socios cargando además con las costas de los juicios que ocasionare su incumplimiento.—

DECIMA QUINTA: En todos los demás puntos no previstos en este contrato regirá la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos de Comercio y Civil en cuanto no hayan sido modificados por la ley citada.— De acuerdo a la quince cláusulas que anteceden los comparecientes declaran celebrado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y se obligan fielmente a su cumplimiento con arreglo a derecho; y firman como acostumbra hacerlo.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 1º/6º60

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 6043 — AVISO.

—Conforme Ley 11867 comunicase que SEROP KASBARIAN vende a ANTONIO LOPEZ los

siguientes muebles y útiles: Una heladera eléctrica marca Sigma de seis puertas Nº 30.321, una cafetera marca URBE de tres canillas Nº 14.958, una cortadora de fiambre m|BIANCHI Nº B 3.6618, una cocina de gas de kerosene de tres hornallas marca VOLCAN, diez y siete (17) mesas de madera de cedro y treinta (30) sillas de madera tipo butacas,—

Oposiciones de Ley ante el suscripto Juez de Paz Titular de Salvador Mazza.— Mayo 27 de 1960.—

JOSE MANUEL SARE — Juez de Paz Titular  
e) 1 al 7/6/60

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 6014 — EMISION DE ACCIONES. — Se hace saber que "Chali Safar" Sociedad Anónima ha emitido las dieciséis series restantes del capital social, de la quinta a la veinte por un valor total de \$ 1.600.000.

e) 2/6/60.

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

Nº 6018 — CENTRO DE PROFESORES DIPLOMADOS — CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. — Citase a los socios del Centro de Profesores Diplomados de Salta para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Junio próximo, a las 15 horas, en el Salón de San Francisco (Caseros y Córdoba), con el objeto de considerar la siguiente orden del día:  
1º Posición del Centro frente al Pacto realizado entre la Federación Argentina de Profesores Diplomados y la Confederación Argentina de Maestros.

2º Posible reforma de los Arts. 1, 5, 19 y concomitantes de nuestro Estatuto.  
Salta, 20 de Mayo de 1960.

LA COMISION DIRECTIVA

e) 2/6/60.

Nº 6010 — CLUB DE PESCA SALTA. — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1960 A HORAS 21.30. — Se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1960 a horas 21.30 en la sede sita en Ameghino 424, a efectos de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 3º Consideración de Memoria y Balance de Pérdidas y Ganancias.

- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación de la H. C. Directiva en los siguientes cargos:  
Vice Presidente . . . . . 2 Años  
Tesorero . . . . . 2 " "  
Pro Tesorero . . . . . 1 " "  
Secretario . . . . . 2 " "  
Vocal 2 . . . . . 2 " "  
Vocal 4 . . . . . 2 " "  
Vocal Suplente 2 . . . . . 2 " "  
Vocal Suplente 4 . . . . . 2 " "  
Organo de Fiscalización . . . . . 2 " "

L. CATANEO  
Secretario

O. DOMENICHELLI  
Presidente  
e) 2/6/60.

Nº 5979 — C. O. T. A. N. A. Ltda.  
S. R. de la Nueva Orán, 16 de Mayo de 1960.  
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Limitada, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1960, a las 22.30 horas en La Madrid 147 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance del año 1959.
- 3º Considerar la situación de la señora Narcisca Medrano Bayón de Ferretti y del socio don Max Leo Guzmán.
- 4º Elección de autoridades para el futuro ejercicio; Vice Presidente, por acefalía, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares, Segundo y Tercero, Vocales Suplentes: Primero, Segundo y Tercero; Síndico Titular y Síndico Suplente, por término de mandato.
- 5º Designación de dos socios, para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

JOSE SANCHEZ, Vocal Titular 1º. — FRANCISCO H. CRUZ, Secretario.

e) 22/5/60.

**AVISOS**

**A LOS AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS SUSCRIPTORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.